



formo en la presente todos los relativos a  
 cargo y sueldo. En seguida se sigue  
 la copia de la asistencia de la H. Cámara  
 y otros igualmente por la afirmación  
 y se da la hora se levantó la Sesión

El Presidente  
 Juan Quintanilla

El Secretario  
 Pablo Herrera



Sesión del 13 de Noviembre

Abierta con el H. Presidente, Vicepresidente,  
 Aguirre, Arzola, Betancur, Carrion Jimenez, Carvajal,  
 Garcia Moreno, Gomez de la Torre, Jaramillo, Pro-  
 bles (Juan Jose) Probles (Jose) Pineda, Ramirez, Vallejo,  
 y Valero, se leyó el acta de la sesión anterior. Se  
 dio cuenta con una comunicación de la Secretaria de la  
 H. Cámara de Representantes desmintiendo los pro-  
 yectos siguientes N.º el adicional a la organica de ha-  
 cienda aprobado con excepción del Art. 11, segundo el  
 que autoriza al Ejecutivo para que modifique la con-  
 trata celebrada con el Señor Silas D. Washburn, ter-  
 cera el que autoriza al Concejo Municipal de Loja p.  
 que queda aplicarse el Colegio de la "Unión" mil pesos  
 del de San Bernardino. Se concedió el N.º e invitó la  
 Comisión en la conservación de este asunto, y los sig-  
 tuarios a tercera discusión. En seguida se dio cuenta



...proyectos aprobados en la misma Cámara  
 ...saber el que trasladada al favor los cursos del  
 ...de San Diego de Abasco y de la escuela de su  
 ...de Santa Maria del Socorro de esta Ciudad, y de  
 ...a la solicitud del Sr. Carrola para dar agua  
 ...a la Ciudad de Guayaquil; el primero para la  
 ...de Arica y el segundo a la de Comercio, In  
 ...y Agricultura. Se leyó y aprobó el siguiente  
 ...de la Comisión Diplomática sobre el proye  
 ...en la H. Cámara de Representantes des  
 ...que las peticiones de los particulares  
 ...de ser capituladas en alta mar por  
 ...de la otra potestad. Se leyó la si  
 ...del N.º Cabildo Eclesiástico de esta Iglesia  
 ... Metropolitana N.º República del Ecuador  
 ... Sala Capitular de la Santa Iglesia Arzobispal  
 ... Metropolitana. Dado en 3 de Noviembre de  
 ... 1847. Al Sr. Secretario de la H. Cámara del  
 ... Recibida por la tarde la nota de Obis  
 ... de los consensos, en que se digna transcribir  
 ... que en 4 de los mismos ha dignado ser Secretario al  
 ... Sr. Arzobispo comunicando de las mociones  
 ... de esa H. Cámara relativas a resguardar la proce  
 ... de las tres cillas que se hallan vacantes en esta  
 ... y adscribir sus rentas a la reconstrucción del  
 ... y de manera de por momentos, para lo que en la  
 ... se pide el informe del Sr. Arzobispo y el N.º Cabildo, en el acto lo comunico extraordina  
 ... mente en el que después de una detenida discusión  
 ... se ha resuelto contestar al Obis. lo que consta en Acta  
 ... de esta fecha y es como sigue. Que el Cabildo sea



que la mocion transmitida manifiesta que  
 Del Senado al tomarla en consideracion, y  
 modo del laudable deseo de reparar la  
 Africa, cuyo estado amenaza una guerra  
 social como queda por este celo religioso no vacila  
 en ceder la parte que a cada uno de sus individuos co-  
 mpetiere, para desecho perfecto adquirido por las le-  
 yes, y se desea de que este don sea de mero  
 contribucion a obra tan infante y sagrada, y p<sup>o</sup> pro-  
 ces de penamientos que carece absolutamente; que  
 cuando se case el sentimiento de que este auxilio no pro-  
 duzca el objeto, que se propone a la H. Camara  
 para que para los agraves y perjudicados se calcule  
 un gasto de treinta a cuarenta mil pesos; mas al  
 emitir este informe teme que pueda ocasionar abo-  
 rramiento por Nuestro Santisimo P. Pio 9.<sup>o</sup> en la  
 Bula de execucion de este arbitrio; y en tal conflic-  
 to y en el de ignorar lo que haya informado el H. Trib.  
 de Aragon, y de mas acatada opinion que  
 los obispos del pueblo no se van en los consejos de  
 su religion para llevar al cabo tan justa medida  
 consultan a la Santa Sede, o a su delegado en asuntos  
 Aragon, y de liendo como este. Se acuerda de esta ma-  
 nera para recomendar que cuando llegue el caso  
 de procederse a estas vacantes se tenga presente la  
 pragmática de Carlos 3.<sup>o</sup> de 1784 que se halla en  
 fente. = Con lo que queda emitido el informe, que se  
 se copia suscribiendome de V. H. abreniente senador  
 y Capellan. = José Maria Obispo de Pamplona y  
 En seguimiento de lo que se acuerda se acuerda que se  
 queda pendiente el 4 del presente, respondiendo

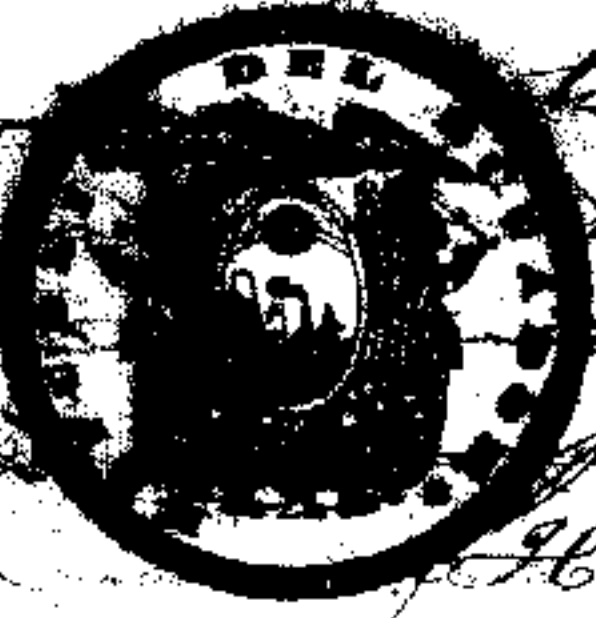




por cuatro años la provisión de las vacantes y la apli-  
 cación de sus rentas a la reparación de la Catedral de  
 Oviedo y adquisiciones de paramentos. El Sr. Jorner  
 de la Torre quiso ver que alguna se había destinado  
 con mayor evidencia la necesidad de reparar la Igle-  
 sia Catedral; pues la habían conferido los miembros  
 del N.º Cabildo eclesiástico en la nota que acababa de leer-  
 se. El Sr. Jorner Moreno abrenunció, que a fin de alejar con  
 alguna excepción del clero, sería conveniente que a la nota  
 anterior se agregase, que el Poder Ejecutivo, conde de  
 Fernán en conocimiento de la Santa Sede, y para su aproba-  
 ción. En esta virtud, hizo con arreglo del Sr. Bolívar la  
 moción siguiente: "Que a la moción del 9 de Noviembre  
 se agregue: El Poder Ejecutivo en virtud de su comen-  
 damento de la Santa Sede, y judicialmente su aprobación"  
 "Esta en discusión con esta adición y votada resultó  
 negada. — Dióse cuenta con otra nota de la misma  
 Secretaría de Instrucción de un proyecto de ley que permitía  
 el establecimiento de las hermanas de la Caridad, y prohibe  
 las sociedades de logias de francmasones. Notándose que  
 que se había negado el art. 1.º, sin embargo de que la  
 H. Cámara de Diputados se había conformado con la in-  
 sistencia de esta, se hizo ver por los Sr. Sr. Presidentes,  
 Jorner Moreno, Jorner de la Torre y Casafal, que es-  
 te procedimiento era inconstitucional; pues debía li-  
 mitarse aquella Cámara a conformarse o no con la  
 insistencia del Senado; y que habiendo tenido lugar  
 lo primero, no puede darse al proyecto una 2.ª discus-  
 sión y negar el artículo. En consecuencia el Sr. Presi-  
 dente preguntó a la Cámara si el procedimiento dep-  
 ta de Representantes estaba en conformidad con la

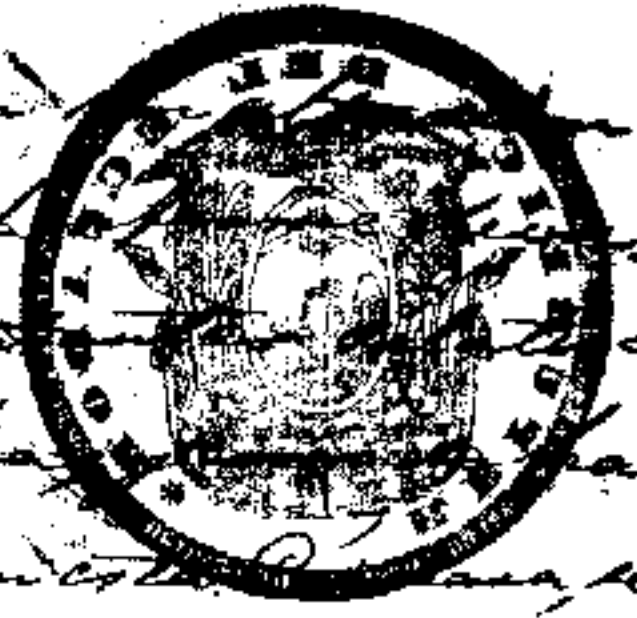


Constitucionales, y la Camara estubo por la...  
por el H. Gouern. de la Torre manifestando...  
habia de proseguir las sesiones del Congreso para...  
sobre otros asuntos de interes publico que...  
Dientes, y con apoyo del H. Juncia Moreno hizo la siguiente  
ante el Congreso: "Que se prorogue por ocho dias las sesio-  
nes del Congreso para discutir los proyectos de interes  
publico que se hallan pendientes." Questa en discusion  
con la combatieron los H. H. Vallejo y Probes (Juncia)  
manifestando que en sesenta dias de sesiones no se  
habian despachado los negocios de interes publico,  
que durante la proroga se perdian la considerable  
cantidad que se invierte en la Legislatura, y que  
por otra parte se sabia que el Ejecutivo iba a convocar  
un congreso extraordinario, en el cual se despacharian  
los negocios de interes publico. = Los  
H. H. Juncia Moreno, Gomez de la Torre, Canabal  
sostuvieron la mocion haciendo ver que la Camara  
debia descansar en la confianza de los pueblos  
dejando en sus manos los negocios de interes general, sin ne-  
cesidad de que se le mande estar parada; que la con-  
vocatoria de un congreso extraordinario seria  
indigna e inoportuna para la Camara; que es  
preferible que por su misma se denegaba al ser-  
vicio publico, y necesitaba que el Ejecutivo le  
obligue a trabajar, que esto menoscaba demas  
su independencia, sin que reportase utilidad el  
caso, pues gastaria lo mismo en el congreso ex-  
traordinario que en la proroga, con la desven-  
taja de que en el primer caso se quedaria en



tiempo mayor en el nombramiento de sus funcionarios.  
 Los H. H. Valles y Freyre dijeron que  
 en la Comisión de que en la Cámara de Pre-  
 sidentes se encargaba la promulgación. Los H.  
 H. Gómez de la Torre, Carrasquel y Jaraola  
 replicaron que esto no importaba, pues el Senado ha-  
 bía cumplido al menos con sus obligaciones. Questa  
 cuestión fue aprobada. En seguida se nombró a los  
 H. H. Aguirre y Carrasquel para que dirijeran a la  
 Cámara de Representantes la iniciativa sobre el  
 Art. 1.º del Proyecto adicional a la Ley de Fianzas  
 para que anunciaran la promulgación y reclamaran la in-  
 constitucionalidad en que se había negado el Art. 1.º  
 del Proyecto de Ley relativo al establecimiento de las  
 Hermandades de la Ciudad en cualesquiera punto de  
 la República, y a la prohibición de loterías. - Se puso  
 en tercer lugar el Proyecto de Ley que regimien-  
 ta las dietas de los Representantes y Senadores, y el H. C.  
 Carrasquel dijo, que para que hubiese igual-  
 dad y justicia era necesario que durante las Sesio-  
 nes no solamente los Senadores y Diputados sino to-  
 dos los empleados de la República quedaran priva-  
 dos de sus sueldos. Así que, hizo la siguiente moción  
 apoyada por el H. Pretorius: "Que todos los destinos  
 de la República, esto es del Poder Ejecutivo, Legisla-  
 tivo y Judicial, sean cancelados durante las Sesio-  
 nes del Congreso. Questa en discusión fue negada.  
 Después de un detenido debate. Ratado el pro-  
 yecto de las dietas, se dio inicio por partes, y  
 fue aprobada la primera que habla de las dietas  
 negándose la última que disminuye el Art. 1.º. El





Artículo 2.º y el último se aprobasen  
 alguna. Se resolvió al despacho el  
 día que la Il. Cámara de Representantes  
 a la voluntad del Sr. Don Diego Velasco  
 ha modificado el que se aprobó en esta  
 para su discusión, y después de un prolongado de-  
 bate sobre que ha insistido en. Se dió tercera  
 discusión al proyecto de ley relativo a la voluntad  
 de Abolición de Tribunales y Formas Pretorales para ha-  
 cer inasequible el uso del Maltrato y votado artículo  
 por artículo fue aprobado. En este Acto se pre-  
 sentó al despacho una nota del Ministro de Hacienda  
 solicitando una ley detallada de las gran-  
 das y quince se debe que enjuiciados por uno, y  
 para a la comisión de Hacienda. Dese cuenta  
 con la redacción del proyecto de ley que arregla la  
 enajenación de terrenos baldíos y fue aprobado.  
 Los S. S. Cienfuegos y Argüelles dió un su-  
 mario a la Il. Cámara de Representantes, y del  
 resultado que había tenido, a saber, que sobre la  
 inconstitucionalidad de la negativa al Art. 2.º  
 de la ley de Hermandades de la Cañada, por lo  
 que conformado la mayoría de la Cámara, que  
 con respecto a la guardia se había acordado que  
 en la sesión de ayer se había ocupado aquella Cá-  
 mara en discutir la guardia, pero que se había  
 pagado por una gran mayoría, y que el Art. 1.º  
 de la ley adicional a la orgánica de Hacienda se ta-  
 mien en consideración y se comunicara a esta  
 mediante el resultado. Con lo cual y reado llega  
 a esta hora se levantó la Sesión. El



Presidente

Man. Bustamante

El Secretario,  
Pablo Herrera

A large, stylized signature in cursive script, likely belonging to Pablo Herrera.

